

ACTA No. 172

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 16 de enero de 2019, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión presencial extraordinaria, en la sede de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (Carrera 45 No. 26-49), el día jueves 24 de enero de 2019 a las 10:30 AM. de la ciudad de Bogotá D.C.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Designada por la Ministra de Cultura	Se excusó
Designado por la Ministra de Cultura	Felipe César Londoño López
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Iván Monsalve Morales
Representante de los Productores de Largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los Distribuidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Exhibidores	Diana María González B.
Representante de los Directores	Felipe Moreno Salazar
Representante del Sector Técnico	Edgar Montañez Muñoz
Representante del Sector Artístico Creativo	Gabriel Alba Gutiérrez

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la secretaría técnica del CNACC. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Yolanda Aponte Melo, Juliana Ortiz García y Gonzalo Laguado Serpa, empleados de Proimágenes, y por otro lado, Daniel Téllez Vargas, asesor para la estrategia de comunicación del FDC. La representante Paula Jaramillo del Corral se unió a la sesión vía Skype. Como invitada asistió Jenny Alexandra Chaverra Gallego, Profesional Especializado, del Ministerio de Cultura.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Julián David Correa Restrepo, actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad presidió la sesión, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, se solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.
 3. Aprobación de las Actas No. 169 y 170 de las sesiones realizadas los días 6 y 20 de diciembre de 2018, respectivamente.
 4. Comunicaciones FDC 2019.
 5. Presentación del Encuentro Internacional de Productores y aprobación del respectivo Acuerdo de Gastos.
 6. Presentación del Bogotá Audiovisual Market – BAM - y aprobación del respectivo Acuerdo de gastos.
 7. Presentación y aprobación del Plan de Promoción internacional del cine colombiano 2019 y primer trimestre del 2020.
 8. Presentación del programa “Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2019” por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
 9. Presentación y aprobación de ciudades y presupuesto de los talleres *#tengounapelićula* 2019 y propuesta para la realización de la tutoría de los beneficiarios de la modalidad de Desarrollo de proyecto documental 2018.
 10. Designación de comité del CNACC para revisión de textos de estímulos por concurso y comités evaluadores convocatoria FDC 2019.
 11. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias – Circulación a través de festivales de cine.
 12. Propositiones y varios
- 3. Aprobación de las Actas No. 169 y 170 de las sesiones realizadas los días 6 y 20 de diciembre de 2018, respectivamente.**

Una vez revisado el contenido de las Actas No. 169 y 170 y su respectivos Acuerdos, el representante Edgar Montañez solicitó dejar constancia en el Acta No. 170 de su inconformidad respecto a su participación en la sesión. Igualmente, Alina Hleap Borrero solicitó incluir que fue ella quien propuso que se bajara el mínimo de espectadores requerido de 8.000 a 6.000 para acceder al estímulo automático de Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla.

Con las observaciones anteriores, los miembros del Consejo aprobaron, por unanimidad, las Actas Nos. 169 y 170 y sus Acuerdos respectivos.

4. Comunicaciones FDC 2019.

Se invitó a la sala a Daniel Téllez Vargas, asesor para la estrategia de comunicaciones del FDC, quien presentó los avances y logros que desde comunicaciones se llevaron a cabo en el propósito de divulgar las actividades realizadas por el Fondo para Desarrollo Cinematográfico y promocionar el cine colombiano.

El informe de gestión incluyó la coordinación de la imagen “*Cine Crea Colombia*”, su manual de uso y las diferentes adaptaciones para las piezas promocionales de los proyectos beneficiados por el FDC, así como el acompañamiento a los beneficiarios en la implementación de la misma.

También se mostró el plan de medios que acompañó el posicionamiento de esta imagen, mediante la pauta digital, radio y por televisión de las historias que se desarrollaron para resaltar los logros del cine colombiano. El impacto fue: *Caracol TV Spots*: 10, *Impacto*: 4.248.572; *La FM Spots*: 25; *La X Spots*: 24, *Impacto*: 292.900; *Digital Impresiones*: 10.068.254, *clicks*: 60.881.

En el relacionamiento con medios se destacaron las alianzas editoriales con medios nacionales como *El Tiempo*, *El Espectador*, *La República*, *Semana*, *Arcadia*, *Caracol TV*, *RCN TV*, *Canal 13*, *La FM* y *La X*. También se mencionaron los desayunos con periodistas que se realizaron, envío de comunicados y boletines a medios, *press kits*, convocatoria a actividades y sinergias.

El promedio de notas (free press) de 2018 fue de 105 en medios impresos, digitales, radio y televisión, predominando el medio digital. Adicionalmente, se indicó que el retorno de inversión free press fue de \$713.440.000. El comparativo free press (\$713.440.000) y plan de medios pagos (\$327.999.989) da un total de \$1.041.439.989 de los cuales el 68,5% corresponde a free press.

Además, se informó que el programa de televisión "*Cine en la Ciudad*", de Canal Capital, divulga sistemáticamente las actividades del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y el FDC contribuye con contenidos sobre el cine colombiano. Desde septiembre de 2018 tuvo un promedio de televidentes de 25.000 por programa y puesto en la escala de los programas más vistos del canal con 9 programas al aire. Dicho programa se repite en el mismo canal y se comparte por redes sociales.

En 2018 también se hizo la apertura de Instagram con más de 8.000 seguidores orgánicos, haciendo cubrimiento de las actividades del FDC con herramientas como stories y con contenido relevante y creativo, haciendo uso de videos y gif.

En el informe también se habló del lanzamiento de las convocatorias FDC que se realizó en el marco del FICCI, las premiaciones de los beneficiarios octubre y noviembre, el II Encuentro Nacional de Cine, el Bogotá Audiovisual Market, convocatorias Newmedia, Talleres TUP, sesiones virtuales, convocatoria permanente de cortos, taller de voceros, protocolo interno y coordinación de proveedores.

Una vez culminada esta presentación, los miembros del CNACC solicitaron explorar vías a través de las cuales sea posible potenciar y maximizar los resultados obtenidos por el plan de comunicaciones, teniendo en cuenta el monto del presupuesto aprobado. Con esto en mente, sugirieron repensar las líneas estratégicas de cara a las necesidades de 2019, con el fin de dar a las comunicaciones un enfoque más regional, definir las acciones tendientes a difundir la imagen y acortar así la distancia entre el CNACC y los agentes del sector en todas las regiones de país.

Proimágenes presentó a consideración del CNACC el siguiente presupuesto para el desarrollo de la estrategia de comunicación de las actividades del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico durante el año 2019:

CONCEPTO	VALOR
Equipo que desarrollará la estrategia de comunicación durante el año 2019, integrado por un asesor, un apoyo de comunicaciones y la persona que coordina la producción del programa de televisión.	\$ 184.000.000
Plan de difusión historia animada (cortometraje animado) y divulgación de las actividades del FDC.	\$ 100.000.000
Historia animada en escenarios importantes del cine y divulgación de las actividades del FDC.	\$ 60.000.000
Imagen FDC/CNACC - Activación y lanzamiento convocatorias.	\$ 40.000.000
TOTAL	\$ 384.000.000

Realizada deliberación y evaluada la propuesta de presupuesto para la continuidad del plan de comunicaciones para el año 2019, el doctor Julián David Correa la sometió a votación, siendo aprobada por mayoría de los miembros con siete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó destinar hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$384.000.000)** para su ejecución mediante el Acuerdo No. 162 del 24 de enero de 2019, con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción Nacional*". Este Acuerdo constituye el Anexo No. 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

5. Presentación del Encuentro Internacional de Productores – EIP - y aprobación del respectivo Acuerdo de Gastos.

Jenny A. Chaverra Gallego, Profesional Especializado del Ministerio de Cultura, presentó el impacto del Encuentro Internacional de Productores ("EIP), espacio que busca acercar a los productores a la realidad de la industria cinematográfica, afianzar las herramientas de presentación de proyectos, profundizar en los aspectos fundamentales de un plan de producción, un plan de financiación, el marketing y la distribución de cine de la mano de expertos internacionales y nacionales del más alto nivel.

Se indicó que entre los años 2006 y 2018 han participado 144 proyectos, de los cuales el 75% han sido proyectos beneficiarios de estímulos del FDC. De los 144 proyectos, se destacaron "*El Abrazo de la Serpiente*" (2012), "*La Tierra y la Sombra*" (2013), "*La Defensa del Dragón*" (2014) y "*Gente de Bien*" (2014).

En cuanto a la estructura del Encuentro para el año 2019, se hizo referencia a los distintos componentes, entre los cuales se encuentran reuniones uno a uno con tutores y expertos, talleres de pitch, paneles y *master class* sobre temas de interés, eventos de networking, entre otros.

También se hizo mención de los avances en materia de alianzas y premios del EIP a lo largo de los años, entre los cuales se encuentran la "Beca del Centre National du Cinéma et de L'image Animée in France", la alianza con la Universidad Javeriana para servicios de posproducción en el Centro Ático, la alianza con el Bogotá Audiovisual Market consistente en la entrada directa al BAM Projects (sección del BAM), y una alianza por confirmar con el Filmarket Hub para una membresía gratuita a este mercado a favor de 12 proyectos participantes y una campaña promocional a favor de 3 proyectos ganadores.

Dicho lo anterior, se procedió a presentar el presupuesto solicitado al FDC para el 14° EIP 2019, que tendrá lugar en el marco del 59° Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI), desagregando los aportes del Ministerio de Cultura (\$214.251.847) y el aporte solicitado al FDC (\$180.904.812), que constituirían respectivamente el 54% y el 46% de dicho presupuesto. Se aclaró que el aporte del FDC sería invertido del siguiente modo:

Servicios logísticos (traducción, alquiler de computadores, diseño e impresión)	\$30.620.519
Tiquetes aéreos	\$41.750.000
Hoteles	\$58.640.000
Alimentación	\$39.309.293
Transporte	\$2.870.000
Otros (Caja menor, seguros de tutores y expertos, gastos de viaje del equipo EIP)	\$7.715.000
TOTAL	\$180.904.812

Estudiada la solicitud, los miembros del Consejo aprobaron, por unanimidad, destinar hasta **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS** (\$181.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, para apoyar el 14° Encuentro Internacional de Productores, con cargo al rubro “**Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos**”, subrubro “Encuentros para coproducción y otros eventos”.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad su ejecución mediante el Acuerdo N° 162 del 24 de enero de 2019 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el Anexo N° 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

6. Presentación del Bogotá Audiovisual Market – BAM - y aprobación del respectivo Acuerdo de Gastos.

Juliana Ortiz, Directora de Planeación y Proyectos de Proimágenes, presentó el impacto, importancia y crecimiento del BAM dentro del sector cinematográfico nacional.

En este contexto, se realizó un recuento detallado de la tendencia de crecimiento del BAM en cuanto a su número de acreditados, sus invitados internacionales y el número de actividades que lo conforman, entre las cuales se encuentran los BAM Projects, la Videoteca, los Screenings, los BAM Talks, el BAM Brunch, el Big Top, los BAM Stories, el Taller de Festivales, el BAM Forum y, desde el año 2018, un componente de New Media y Animación. Junto con lo anterior, se hizo énfasis en la expectativa de ventas y negociación efectiva, como también en los resultados no monetarios del BAM 2018 tales como la consolidación de alianzas con agentes de venta o distribuidores, la selección de proyectos en festivales, la consecución de coproductores y colaboradores, el logro de redes de contactos, la reputación y visibilidad generada por la información, sobre las tendencias de la industria, entre otras que incluso en comparación con otras plataformas similares hacen del BAM un espacio de suma importancia para el sector.

Es así como el BAM es un espacio de formación profesional, de acercamiento a las dinámicas de mercado y de experimentación comercial para los productores colombianos, que ha generado importantes beneficios a los productores y proveedores de servicios audiovisuales, tales como: la reducción de los costos de información en los que incurre un productor interesado en exportar, la facilitación de las ventas externas a un mayor número de países, el conocimiento de tendencias y nichos de mercado, la

recolección de impresiones de los potenciales compradores sobre las condiciones del producto o servicio ofrecido, la construcción o consolidación de redes de trabajo, la consecución de recursos para coproducción, la distribución de proyectos, la generación de contratos para la prestación de servicios, y el posicionamiento del audiovisual colombiano en el circuito mundial.

Expuesto todo lo anterior, se puso a consideración del CNACC el apoyo para la realización del BAM 2019, el cual cumple 10 años trabajando por el fortalecimiento y consolidación del sector. Se aclaró de antemano que los recursos que se solicitan del FDC representan el 17% del total de la financiación requerida.

Presupuesto apoyo solicitado al FDC

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	\$ 140.000.000
Servicios y alquileres	\$ 205.000.000
Comunicaciones	\$ 50.000.000
Invitados	\$ 85.000.000
TOTAL APOYO FDC	\$ 480.000.000
Valor total del proyecto	\$ 2.773.000.000
% participación FDC	17,31%

Evaluada la solicitud, y teniendo en cuenta la importancia del Bogotá Audiovisual Market (BAM), como parte de la estrategia de internacionalización del cine colombiano y la pertinencia de dar continuidad al proyecto, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron, por unanimidad, destinar hasta **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$480.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, para apoyar su realización, con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos**", subrubro "Encuentros para coproducción y otros eventos".

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó por unanimidad su ejecución, mediante Acuerdo No. 162 del 24 de enero de 2019. Este Acuerdo constituye el Anexo No. 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

7. Presentación y aprobación del Plan de Promoción internacional del cine colombiano 2019 y primer trimestre del 2020.

Silvia Echeverri Botero, Directora de la Comisión Filmica y Promoción de Proimágenes Colombia, mostró un balance de la participación de proyectos y películas terminadas en festivales, mercados, encuentros, premios y talleres dentro del marco de las actividades de promoción del cine colombiano.

Se puntualizaron los resultados por ciudad en las convocatorias de estímulos automáticos del FDC, a través de los cuales fue posible apreciar la participación porcentual durante los distintos mercados, encuentros, festivales, talleres y premios de los participantes domiciliados en Bogotá, Medellín, Cali y "Otras ciudades". Además de los resultados sobre la expectativa de negociación de los agentes y un análisis sobre los eventos que contaron con la mayor participación.

Se mostraron las películas seleccionadas en festivales durante 2018, entre las cuales se encuentran "Pájaros de Verano", "Somos Calentura", "Virus Tropical", "Niña Errante", "El Piedra", "Homo Botanicus", indicando además que tuvimos presencia en 18 festivales con 17 películas.

Dicho lo anterior, se presentó un presupuesto para la participación en mercados, festivales y otros proyectos durante 2019 y primer trimestre de 2020, que se relaciona a continuación:

Fecha	FESTIVAL / MERCADO	VALOR
abr-19	HOT DOCS - Toronto , Canadá	\$ 11.840.000
may-19	Festival Internacional de Cine de Cannes 2019	\$ 194.398.000
jun-19	Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, Francia	\$ 28.120.000
sep-19	Festival Internacional de Cine de Toronto, Canadá	\$ 12.480.000
sep-19	Festival Internacional de Cine de Venecia - Italia	\$ 12.160.000
sep-19	Festival Internacional de Cine de San Sebastian, España	\$ 7.030.000
nov-19	Festival Internacional de Cine Documental - IDFA, Ámsterdam, Holanda	\$ 19.425.000
dic-19	Ventana Sur, Buenos Aires - Argentina	\$ 19.840.000
feb-20	Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont Ferrand 2020	\$ 44.215.000
feb-20	Festival Internacional de Cine de Berlin, Alemania - 2020	\$ 89.170.000
may-20	Festival Internacional de Cine de Cannes 2020	\$ 36.297.000
	SUBTOTAL	\$ 474.975.000
2019 - 2020	Actividades de identificación y preparación de proyectos para el mercado internacional	\$ 101.717.800
	Misión de compradores	\$ 224.200.000
	Otros gastos relacionados con la actividad (diseño e impresión material promocional, honorarios, seguros, elementos promocionales, traducciones, aplicativo)	\$ 199.107.200
	SUBTOTAL	\$ 525.025.000
	TOTAL	\$ 1.000.000.000

Una vez analizado el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano propuesto por Proimágenes y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó, por unanimidad, su ejecución por un valor de **MIL MILLONES DE PESOS** (\$1.000.000.000) y con cargo al rubro “**Promoción del Cine Colombiano**”, subrubro “*Promoción Internacional*”, mediante Acuerdo No. 162 del 24 de enero de 2019. Este Acuerdo constituye el Anexo 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

8. Presentación del programa de “Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2019” - Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Se invitó a la sala a Alexandra Falla Zerrate, directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (“FPFC”), quien presentó a los miembros del Consejo el programa “*Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2019*”, en el que se encuentran incluidas actividades encaminadas a la preservación, conservación, divulgación y acceso de los materiales que actualmente se encuentran en las colecciones de la Fundación.

La directora del FPFC se refirió a los recursos que desde el año 2004 han sido aportados por el FDC a favor del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, confrontando los apoyos brindados con los diferentes logros obtenidos.

Adicionalmente, aclaró que el Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano está basado en dos líneas fundamentales, la preservación y la conservación, las cuales demarcan las actividades y la propuesta para 2019. El presupuesto total del proyecto es de **setecientos millones de pesos (\$700.000.000)**, discriminado así:

FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO 2019		
ACTIVIDAD	CONCEPTO	VALOR
1. PRESERVACION	1. 1. PRESERVACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS	
	Obtención de máster en video digital en alta resolución a partir de captura de contenidos en nitrato (copia positiva, negativos) - Incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original. Limpieza, restauración, colorización, etalonaje y masterización digital. <i>Actualidad Colombiana, Noticiero Antioqueño (30 minutos - 35 milímetros, blanco y negro y color)</i>	\$ 25.000.000
	Obtención de máster digital de alta resolución a partir de la captura desde negativos de imagen y sonido en acetato, Incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original. Limpieza, restauración y masterización digital. <i>Bajo el cielo antioqueño 131 minutos 35 milímetros)</i>	\$ 89.000.000
	Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura desde internegativos, copias positivas, registro de sonido en acetato, Incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original. Limpieza, restauración y masterización digital. Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los hermanos Acevedo (1915 - 1955, 240 minutos, blanco y negro)	\$ 126.000.000
	Obtención de master corregido a partir de la preservación digital (limpieza, restauración y colorización digital) <i>La Langosta Azul, Las Ventanas de Salcedo (40 min. Blanco y Negro, 16 milímetros)</i>	\$ 14.000.000
	Repatriación de elementos de tiraje, negativos de imagen y sonido de Venezuela, Argentina y España; así como uno conjunto en asociación con México Cada voz lleva su angustia (digitalizado por Unam)	\$ 34.000.000
	1. 2. INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE SOPORTES FÍLMICOS ANALÓGICOS Y MAGNÉTICOS DIGITALES	
	Fondos fílmicos Cine Color y Cineplex vigencias 2017 y 2018	\$ 11.000.000
	Primera etapa: 20% de soportes LTO recibidos en la Fundación	\$ 30.000.000
	1. 3. CATALOGACIÓN	
	Catalogación de 40 horas de Noticiero Telediario	\$ 33.000.000
	Catalogación de 40 horas de Datos y Mensajes	\$ 33.000.000
	1.4. DIGITALIZACIÓN DE NOTICIEROS	
	Desde soporte fílmico	\$ 63.000.000
	Noticiero Telediario - 5 horas	
	Noticiero Novedades, 35 mm y/o 16 mm, 15 horas	
	Programadores Asociados, 16 mm, 20 horas	
	Desde soporte en video analógico	\$ 5.000.000
	Datos y mensajes desde U-matic - 60 horas	
	GOS TV, Ritoré TV, Noticiero AMPM - 100 horas	
	Desde captura digital HD	\$ 5.000.000
Colorización de las versiones restauradas de Alma Provinciana y Garras de Oro.		
1.5. CONSERVACIÓN		
Conservación de los Soportes Audiovisuales	\$ 80.000.000	
Traslado y actualización del inventario físico, imposición de código de barras, deselección de las unidades por deterioro, obsolescencia y repetición de una misma unidad. Conformar una bóveda (A1) con copias únicas (neg. Imagen, neg. Sonido, máster), (traslado de unidades y reorganización de 3 bóvedas de cine)		
Rebobinado para oxigenación, cambio de envases para negativos (imagen y sonido) y copias únicas.		
Intervención del 25% de los soporte fílmicos para realización de prueba de acidez y aplicación del desecante molecular. (para lograr en la presente vigencia el 100%)		
2. DIVULGACION Y ACCESO		
2.1 Administración y divulgación por el sitio Web www.patrimoniofilmico.org.co , redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter)	\$ 55.000.000	
2.2 Memoria Activa 2018	\$ 25.000.000	
2.3 Escuela de formación sobre preservación audiovisual de imagen y sonido	\$ 10.000.000	
2.4 Reorganización física y actualización de base de datos del Centro de Documentación y Biblioteca	\$ 10.000.000	
2.5 Digitalización documental de libretos del noticieros (10.000 folios)	\$ 5.000.000	
2.6. Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual	\$ 10.000.000	
2.7 XVI Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales (archivos en riesgo) - (Consejo Internacional de Asociaciones de Archivos Audiovisuales- CIAAA)	\$ 12.000.000	
2.8. Investigación sobre la evolución histórica de los noticieros en Colombia - Noticieros cinematográficos y en video	\$ 30.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 700.000.000

Culminada la presentación, el Consejo aprobó, por unanimidad, el programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano para el 2019 y su realización a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano por su experiencia, trayectoria e idoneidad en la materia.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**", subrubro "**Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano**", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, mediante el Acuerdo No. 162 de 2019.

9. Presentación y aprobación de ciudades y presupuesto de los talleres #tengounapelicula 2019 y propuesta para la realización de la tutoría de los beneficiarios de la modalidad de Desarrollo de proyecto documental 2018.

Andrea Afanador, Directora de Programas FDC y Formación de Proimágenes, presentó los talleres #tengounapelicula a realizar durante el año 2019, junto con una propuesta para las tutorías de los beneficiarios de la modalidad de Desarrollo de Proyecto Documental del año 2018.

9.1. Talleres #tengounapelicula. En cuanto a estos talleres y de acuerdo con el Plan de acción y el Presupuesto aprobado para el año 2019, el CNACC destinó recursos para el desarrollo de talleres en los que pueda trabajarse en el desarrollo, la producción y el emprendimiento de los proyectos cinematográficos. En este punto, se presentó ante el CNACC un recuento de los antecedentes del taller #tengounapelicula:

- El taller busca integrar los nuevos talentos a la dinámica cinematográfica nacional. Las conferencias se enfocan en la etapa de desarrollo, brindando a los asistentes herramientas para la planeación y diseño de un proyecto audiovisual. Tiene componente teórico y práctico, a través de un taller de *pitch*.
- Inició en 2013 en dos ciudades: Bogotá y Cali.
- Se han realizado 39 talleres en 24 departamentos.
- Perfiles talleristas: colombianos con experiencia específica, activos en el sector cinematográfico. Productores ganadores de convocatorias del FDC.
- Desde el 2016 tiene convenio con el Bogotá Audiovisual Market (BAM) para la entrega de acreditaciones para el programa BAMmers y para los BAMTalks. Se han entregado 18 BAMmers y 30 paquetes BAMTalks.
- En 2018 hubo en total 412 participantes, 8 ciudades atendidas y un 93,5 % de índice de satisfacción de los participantes.
- Aliados estratégicos: Consejo Departamental de Cinematografía. SENA. Universidad. Secretaría de cultura. Vive Lab.

Para el año 2019, Proimágenes Colombia propuso atender las siguientes 8 ciudades, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sincelejo y Cartagena: son ciudades con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía ("CDDC"), que no han sido atendidas hasta el momento. En el caso de Sincelejo, se recibió una petición de llevar el taller a dicha ciudad.
- Ibagué, Manizales, Cúcuta, Popayán y Tunja: en estas ciudades se ha realizado el taller en una sola ocasión. Con el objeto de darle continuidad a estos procesos, se propuso visitarlas de nuevo en el 2019. En el caso de Ibagué, se recibió una petición de llevar de nuevo el taller a su ciudad.
- Puerto Carreño: si bien no cuentan con CDDC, se detectó la existencia de grupos interesados en el audiovisual que ya han participado en procesos de capacitación con la Escuela Nacional de Cine (ENACC) y MinTIC.

En cuanto al municipio de Puerto Carreño, el consejero Iván Monsalve propuso cambiarla y llevar a cabo el taller en Mocoa, Putumayo, pues en estos momentos un grupo de gestores se encuentran organizando la conformación del Consejo Departamental de Cinematografía y que, por tal motivo, esta actividad sería de gran utilidad para la organización del sector en tal departamento.

Expuesto lo anterior, se recordó que los recursos para la realización de estos talleres provienen del rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los proyectos**", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", y que el CNACC aprobó para el año 2019 un total de \$650.000.000 a invertir en diferentes actividades.

Para llevar a cabo estos talleres, Proimágenes Colombia solicitó un presupuesto de hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS** (\$150.000.000) para honorarios y gastos logísticos tales como tiquetes, hoteles, transportes, alimentación, alquileres, papelería e impresiones.

Una vez analizada la propuesta, el CNACC aprobó unánimemente la realización de los talleres en la forma propuesta, incluyendo a Mocoa como la octava ciudad a atender en 2019 y con una destinación de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) del presupuesto del FDC para el año 2019, correspondientes al rubro "Mejoramiento en la calidad de los proyectos", subrubro "Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos", para el pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte y demás desembolsos requeridos para su realización.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó su ejecución mediante Acuerdo No. 162 de 2019 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el Anexo 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

9.2. Tutoría beneficiarios Desarrollo de proyecto documental Convocatoria FDC 2018

En sesión del 9 de noviembre de 2018, Proimágenes Colombia presentó para aprobación del CNACC una propuesta de realización de las tutorías de los beneficiarios de Escritura de guion, guion de comedia y Desarrollo de proyecto documental. En el caso específico de ésta última modalidad, se solicitó a Proimágenes Colombia buscar una alianza con un evento internacional.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, Proimágenes Colombia presentó al Consejo la propuesta de DocMontevideo, la cual consta de las siguientes etapas:

1. Consultorías a distancia: Análisis del material y devoluciones para reescritura, un mes antes del taller presencial. Noventa minutos de trabajo con cada proyecto.
2. Taller documental: Cinco días en Colombia con dedicación total tiempo durante el cual se llevarán a cabo actividades de debate, reescritura y presentaciones orales de los proyectos con tutores de reescritura y montaje de *teaser* (esta última podrá ser *online*, dependiendo del estado de avance del proyecto).
3. Posicionamiento internacional: Posible selección de los proyectos en las diferentes secciones del DocMontevideo. Actividad específica de networking para delegación colombiana.

La propuesta de DOCMONTEVIDEO tiene el siguiente presupuesto:

Consultorías y taller en Colombia	USD \$10.000	\$32.000.000
Posicionamiento internacional (Acreditaciones, actividad networking, hotel)	USD \$9.500	\$30.400.000
Coordinación global DocMontevideo	USD \$7.000	\$22.400.000
SUBTOTAL	USD \$26.500	\$84.800.000
Logística en Colombia: Alojamientos, tiquetes, transportes, gastos de viaje, alimentación, seguros, alquiler salones, papelería, apoyo logístico, gastos bancarios.		\$82.000.000
TOTAL		\$166.800.000

Esta actividad pertenece al rubro de "Mejoramiento en la calidad de los proyectos", subrubro "Tutoría de escritura de guiones ganadores 2018", para lo cual el CNACC aprobó CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS (\$411.000.000) de los cuales se han comprometido hasta trescientos veintidós millones de pesos (\$321.000.000) para las tutorías de Escritura de guion y Escritura de guion de comedia, dejando un saldo de noventa millones de pesos (\$90.000.000).

Con el fin de realizar la tutoría de Desarrollo de proyecto documental en alianza con DocMontevideo, Proimágenes solicitó al CNACC autorizar el traslado de los ahorros obtenidos en el subrubro “Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos” del presupuesto del FDC correspondiente año 2018, al subrubro “Tutoría de escritura de guiones ganadores”, ambos pertenecientes al rubro “**Mejoramiento en la calidad de los proyectos**”, presupuesto año 2018, para cubrir el valor faltante y de esta forma llevar a cabo el proyecto.

Una vez estudiada la propuesta, el CNACC, aprobó, por unanimidad, el traslado presupuestal requerido y la realización del programa de tutoría documental con DocMontevideo.

10. Designación de comité del CNACC para revisión de textos de estímulos por concurso y comités evaluadores convocatoria FDC 2019.

Teniendo en cuenta el lanzamiento de la convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) que tendrá lugar en la versión 59 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y, considerando la aprobación previa definida por el CNACC en sesión N° 170 del 2018 sobre los montos y las bases de esta convocatoria, el CNACC decidió conformar un comité para la revisión y aprobación de los textos de las convocatorias de estímulos por concurso conformado por: Alina Hleap, Iván Monsalve, Edgar Montañez y Julián David Correa.

Para la revisión y aprobación de los comités evaluadores de las diferentes modalidades de la convocatoria FDC 2019, el comité respectivo quedó conformado por: Alina Hleap, Gabriel Alba, Julián David Correa, Felipe Moreno, Iván Monsalve y Felipe César Londoño.

Expuesto lo anterior, el CNACC aprobó unánimemente la conformación de los comités antes referidos.

11. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias – Circulación a través de festivales de cine.

En relación a la modalidad de “*Circulación a través de festivales de cine*”, Claudia Triana se refirió a la necesidad de profundizar en la formalización de los festivales que se realizan en el país, ya que pese al impacto que tienen en las regiones y en la circulación del cine colombiano, de los 24 festivales que apoyó el FDC durante el 2018, tan solo 4 de ellos han cerrado satisfactoriamente su contrato regulador de estímulo, mientras que todos los demás presentan numerosas observaciones debido a que no se rinde cuenta oportunamente de la gestión realizada dentro de los términos establecidos en los contratos; 6 de ellos han sido objeto de aplicación de la sanción pecuniaria especial pactada en dichos contratos, y uno de ellos, la Fundación Festival Internacional Cine en las Montañas, incurrió en una situación de incumplimiento por el suministro de un documento no veraz.

Teniendo en cuenta lo anterior, propuso que el requisito de treinta (30) días hábiles establecido en la convocatoria 2019 para realizar la acreditación de gastos y entrega de documentos, se amplié a cuatro (4) meses. Los miembros del Consejo se manifestaron a favor de esta iniciativa.

El CNACC deliberó sobre las posibles razones detrás de las demoras presentadas por la mayoría de los festivales apoyados por el FDC, y determinó la necesidad de abordar este tema nuevamente en próximas sesiones.

12. Propositiones y varios

12.1. Lineamientos básicos para las deliberaciones y decisiones del CNACC.

Se invitó a la sala a Gonzalo Castellanos Valenzuela, asesor estratégico de Proimágenes, quien presentó una propuesta de lineamientos básicos para las deliberaciones y decisiones del CNACC.

El doctor Castellanos explicó la necesidad de contar con algunos lineamientos sobre cómo llevar a cabo las sesiones y deliberaciones de un Consejo que, como el CNACC, continuamente asigna recursos públicos. Dicho lo anterior, el asesor procedió a explicar en detalle el contenido del texto propuesto y, una vez realizada la deliberación correspondiente, el texto sugerido sobre los lineamientos para las sesiones del CNACC, que se reproduce integralmente a continuación, fue aprobado unánimemente por el CNACC y regirá en consecuencia las sesiones y deliberaciones del CNACC a partir de la fecha de la presente Acta:

Sobre las deliberaciones:

- *Estas pueden darse cuando exista el quórum requerido y se haya hecho la citación por la Secretaría Técnica.*
- *Las deliberaciones pueden ser presenciales; los miembros del CNACC que no estén presentes físicamente, pueden participar mediante un medio de comunicación simultánea informado a todos los presentes. Sus expresiones se darán de viva voz audibles a todos los presentes. No son válidos los mensajes de texto que no se comuniquen a todos los presentes durante la reunión. En todo caso, si la reunión es presencial debe haber presencialmente el quórum deliberatorio y decisorio requerido. Si los presentes no suman el quórum deliberatorio y decisorio requerido, no podrán tomarse decisiones.*
- *Si hay una reunión no presencial del CNACC todos los miembros del mismo deben participar en la comunicación simultánea o sucesiva.*
- *Los miembros del CNACC conocen los efectos de su inasistencia a las reuniones.*
- *Los miembros del CNACC conocen que deben expresar los conflictos de interés que se presenten durante su participación. Esto es un asunto de conocimiento autónomo y particular de cada uno y por lo tanto en caso de duda sobre su conflicto de interés en alguna materia, deben expresarlo al pleno del CNACC.*
- *Las deliberaciones se dan únicamente durante las reuniones del CNACC. No es aceptable que con posterioridad a las reuniones los miembros del CNACC envíen comunicaciones, proponiendo cambiar el sentido de las decisiones o de lo que han expresado durante su participación en la reunión del CNACC.*
- *Los miembros del CNACC parten de la de su conocimiento de todos los aspectos legales y estratégicos del sistema que regula la cinematografía nacional y el funcionamiento del FDC. Independientemente de la ilustración que soliciten para sus deliberaciones, se parte de la base de que representan sectores en el campo de la cinematografía y conocen los parámetros de su actividad en el seno del CNACC. Los miembros del CNACC conocen la legislación básica del cine (leyes 397 de 1997; 814 de 2003, el decreto 1080 de 2015, en particular lo pertinente al funcionamiento del CNACC y uso de recursos del FDC), de manera que se evitan las propuestas que estén por fuera de ese marco regulatorio básico.*
- *Los aplazamientos o continuaciones de reuniones del CNACC se darán únicamente en casos excepcionales, o cuando hayan transcurrido más de seis (6) horas de la misma reunión en un mismo día.*

- La Secretaría Técnica puede proponer los temas que se van a tratar en la reunión siguiente a efectos de que sean valorados por los miembros del CNACC. Esto en función de agilizar las reuniones.

Sobre las decisiones

- Solamente pueden adoptarse decisiones cuando haya el quórum requerido. Para las decisiones se aplican los mismos parámetros antes enunciados para las deliberaciones.

- En caso de que un miembro deba ausentarse de la reunión y haya transcurrido al menos una hora desde el inicio de la misma, deberá dejar expresado el sentido de su voto en relación con la deliberación adelantada. Si este voto no se expresa se entiende acogido a la mayoría. En consecuencia, no puede expresarse o asumirse que no se manifestó un voto, o que este es contrario a la decisión de la mayoría si el miembro respectivo del CNACC por cualquier causa abandonó la reunión luego del tiempo aquí previsto.

Naturalmente, si un número de miembros abandona la reunión en forma que signifique la disolución del quórum decisorio, no podrá adoptarse decisión alguna.

Sobre las actas

- En cuanto sea posible, las actas serán generales en el sentido de describir los temas tratados, las deliberaciones sustanciales y las decisiones.

- Se hará mención literal a lo expresado puntualmente por cada miembro si este de manera excepcional pide que quede constancia.

- En general las decisiones se adoptan en el CNACC de manera unánime. Si hay diferencias de criterios en la votación podrá expresarse el sentido negativo o positivo de la votación en forma individualizada.

- No pueden hacerse adiciones a las actas después de aprobadas por el CNACC.

- El acta de cada reunión se aprueba en la reunión siguiente del CNACC. Salvo imposibilidad manifiesta por razón de reunión extraordinaria u otras, Proimágenes enviará el borrador respectivo al menos cinco días antes de la próxima reunión programada, junto con los documentos que sustenten los temas a tratar (si los hay).

Comités

Estos parámetros se aplicarán a reuniones de los comités que para algún efecto designe el CNACC.”

12.3. Propuestas de los miembros del CNACC.

La representante Alina Hleap puso a consideración del CNACC las siguientes propuestas:

- Que el estímulo automático de promoción de largometrajes pueda otorgarse al postulante en situaciones en las cuales la resolución de reconocimiento de producto nacional esté a nombre de una persona natural;
- Que en cuanto a la convocatoria de talleres de formación y asesoría de proyectos y la regla de que “Aquellos talleres que ocurran en diferentes momentos durante el año, podrán acceder únicamente en una oportunidad por el estímulo y en las mismas condiciones estipuladas para esta categoría”, que se

brinde la posibilidad de acceder en más oportunidades al estímulo cuando un taller se realice en distintos momentos.

- Que se envíe a Pablo Ossa una carta de reconocimiento por su trabajo en la Dirección de Cinematografía.
- Que como se presentaron 80 proyectos de documental contra 16 de animación, se propone que haya un premio adicional a largometraje de documental. Para lograrlo, se propone que se reduzca el valor de los de animación de 1.300 millones de pesos a 1.200 millones de pesos.
- Que se dé a los miembros de CNACC una noche adicional en el FICCI.

El representante Iván Monsalve puso a consideración del CNACC las siguientes propuestas:

- Una invitación a que el CNACC sesione en el marco del Festival de Cine del Sur en Pereira.
- Que se dé un reconocimiento a los mejores consejeros de los Consejos Departamentales y Distritales del país.
- Que se le otorguen a los consejeros departamentales y distritales acreditaciones para el BAM.

El doctor Julián David Correa solicitó que estas propuestas sean expuestas y estudiadas con el rigor necesario en otra oportunidad y no al final de la sesión; pues no se cuenta con el tiempo necesario al tratarse de asuntos de fondo que requieren de más análisis, y en consecuencia sugiere que en adelante se haga un mejor uso del tiempo asignado a las sesiones.

Siendo las 4:00 P.M., del día 24 de enero de 2019 y no habiendo más puntos por tratar, el doctor Julián David Correa ordenó levantar la sesión.


JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

1. INTRODUCCIÓN

Desde 2004 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ha liderado el Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, que sin duda es uno de los resultados tangibles de los beneficios establecidos en la Ley 814 o Ley de Cine y conjuntamente con la decisiones del Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, se constituyen en instrumentos eficaces y complementarios que han dinamizado la planificación y desarrollo de acciones concertadas, para recuperar el patrimonio audiovisual colombiano, ponerlo en valor, mediante la preservación y socialización, teniendo en cuenta que es uno de los más frágiles patrimonios culturales de la nación y es poseedor, cuando se socializa, de un poder simbólico y emocional para el ciudadano y la sociedad de la cual es una manifestación cultural, además ser una expresión de la nacionalidad.

La Resolución 3441 del 22 de noviembre de 2017 expedida por el Ministerio de Cultura establece el régimen y las disposiciones generales que se deben tener en cuenta por parte de las entidades que custodian el Patrimonio Audiovisual Colombiano - PAC, las cuales son parte de los objetivos misionales de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano "recuperación, rescate, organización, conservación, preservación, documentación, circulación, valoración, investigación, protección, salvaguardia y apropiación"

El balance positivo de las labores propuestas, implementadas y ejecutadas en el marco del *Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*, como aplicación del mandato legal expresado en el parágrafo único del artículo 12 de la Ley General de Cultura que reza: "El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, velará por la recuperación, conservación y preservación del patrimonio colombiano de imágenes en movimiento" y los artículos 14 y 15 del Decreto 358 de 2000, los cuales determinan que las imágenes en movimiento hacen parte del patrimonio cultural de la Nación y las obras cinematográficas serán tenidas como bienes de interés cultural, así como la cinematografía nacional "...como categoría de bienes de valor histórico con capacidad de integrarse en la memoria nacional y como fuente de investigación para la comprensión del pasado". Lo que reafirma la Ley 814 en el capítulo primero, artículo 1º Objetivos, cuando indica "por su carácter asociado directo al patrimonio cultural de la Nación y a la formación de identidad colectiva, la actividad cinematográfica es de interés social. Como tal es objeto de especial protección y contribuirá a su propio desarrollo industrial y artístico y a la protección cultural de la Nación".

Esta misma Ley en su artículo 2º Conceptos, establece "el concepto de cinematografía nacional para efectos de esta Ley es el conjunto de acciones públicas y privadas que se interrelacionan para gestar el desarrollo artístico e industrial de la creación y producción audiovisual y de cine nacionales y arraigar esta producción en el querer nacional, a la vez apoyando su mayor realización, conservándolas, preservándolas y divulgándolas"

Desde 1986 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano está dedicada al rescate, conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano, sirviendo como medio a través del cual el Estado, ejecuta las políticas relacionadas con estas temáticas.

1 PRESERVACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS

1.1 Obtención de máster en video digital en alta resolución a partir de captura de contenidos en nitrato (copia positiva, negativos) - incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original. Limpieza, restauración, colorización, etalonaje y masterización digital.

El acervo fílmico de la colección de nitratos de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano alcanza los 485 rollos de diferentes pietajes (200, 800 y 1000 pies) en copias positivas, negativos y descartes que contienen los títulos rescatados, que corresponden al periodo silente de nuestra cinematografía, los inicios del cine sonoro colombiano y hasta los años cincuenta, cuando el nitrato dejó de usarse por la industria del cine. Aproximadamente el 80% de estos contenidos de imágenes en movimiento son producciones de origen nacional o sobre Colombia y han sido preservados por duplicación fotoquímica (internegativo en acetato (safety), copias) y digital en alta resolución (HD, 2K y 4K) y baja resolución (SD).

Teniendo en cuenta su importancia histórica, los fragmentos en formato de 35 milímetros que contienen cortos institucionales, registros documentales y anuncios publicitarios, son elementos únicos que ameritan su preservación digital mediante la duplicación de su contenido por captura digital a archivos de imagen en resolución 2K. Dichos fragmentos no se duplicarán fotoquímicamente debido a los costos de este proceso, sino que se capturarán directamente desde el soporte en nitrato.

Los títulos de esta selección que se proponen para intervenir durante la presente vigencia, ya que se encuentran en nitratos, que no se han preservado y solo cuentan con una copia, son:

- *Noticiero Pathe Journal*
- *Ferrocarriles Nacionales – FFNN*
- *Actualidad Colombiana*
- *Noticiero Antioqueño*

Entre los cuatro títulos suman 60 minutos, su formato de origen es 35 milímetros y contienen imágenes tanto en blanco y negro como en color.

1.2 Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura desde negativos de imagen y sonido en acetato, incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original. Limpieza, restauración, corrección de color, etalonaje y masterización digital.

Bajo el cielo antioqueño (131 minutos en formato de 35 milímetros)



Drama romántico costumbrista. Lina, agraciada colegiala, sostiene contra la voluntad de su padre, Don Bernardo, un romance con Álvaro, joven bohemio que dilapida su fortuna. Deciden huir de la vigilancia paterna, pero en la estación de tren una mendiga herida previene a Lina sobre el grave error que está cometiendo. Él le venda la herida con un pañuelo en el cual van inscritas sus iniciales y ella, agradecida, le regala sus joyas y a su vez le comunica a su novio la decisión de no seguir con esa aventura. La mendiga es asaltada y asesinada. Su cadáver aparece con el pañuelo de Álvaro, quien es sindicado del crimen. Aunque es inocente él calla para proteger a Lina y ésta, por encima de su honor, confiesa la verdad. Álvaro, ya inocente, encuentra oro y termina felizmente casado por poder con Lina. (Texto tomado del sitio web de Proimágenes Colombia¹)

Cartel de la película *Bajo el cielo antioqueño* de Arturo Acevedo Vallarino.1925.

Este largometraje de Arturo Acevedo Vallarino que fue producido en 1925, entre otros contó con la actuación de Alicia Arango de Mejía, Gonzalo Mejía Trujillo, Juan B. Naranjo, Harold Maynham y Nora Maynham.

1.3 Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura desde internegativos, copias positivas, registro de sonido, incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original. Limpieza, corrección de color, etalonaje y masterización y masterización digital.

Selección de 240 minutos en blanco y negro del Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo (1915 – 1955).

En la decimonovena reunión anual, celebrada en octubre de 2018, en la ciudad de Panamá, el comité del Programa de UNESCO, Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe (Memory of the World Latin America and Caribbean, Mowlac) inscribió diecinueve nuevos registros a la Memoria del Mundo uno de estos es el Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo (1915-1955), presentado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Desde su creación en 1992, y como una iniciativa de la organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, Unesco el Programa Memoria del Mundo – MoW-, por su sigla en inglés- tiene como propósito la preservación del patrimonio documental albergado en archivos,

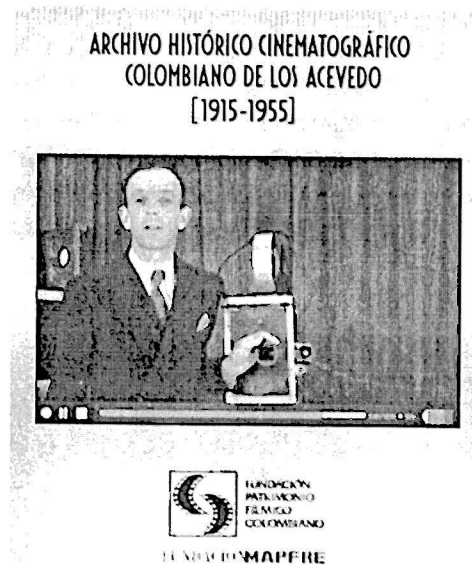
bibliotecas y museos a lo largo del planeta. La salvaguarda de estos documentos es el símbolo de la memoria colectiva de la humanidad.

Arturo Acevedo registró junto con sus hijos Gonzalo (1900-1967) y Álvaro (1901-1992) Acevedo Bernal, innumerables sucesos de la vida cotidiana del país con un sentido periodístico innato. El material registrado durante la etapa silente por Los Acevedo es de gran importancia debido a sus imágenes ingeniosas, que se constituyeron en la mejor alternativa para informar a todo un país sobre los grandes acontecimientos de la vida nacional a través de los noticieros cinematográficos.

Es también muy valioso el Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo (1915-1955) porque en sus fondos fílmicos se encontraron los escasos registros de *Los Di Doménico*, que venidos de Italia son los precursores de la filmación en Colombia, *La procesión del Corpus* anunciada como primera película nacional por los italianos, hace parte de este archivo fílmico, hoy audiovisual por los procesos de digitalización en alta resolución emprendidos por la Fundación desde 2012. El último registro fílmico corresponde a la Feria Ganadera de 1955 en la ciudad de Neiva.

En el año de 1965, el Departamento de Relaciones Públicas de Intercol (luego Esso Colombia o ExxonMobil de Colombia) compró el archivo con la intención de conservarlo. Así, este material fue empleado para realizar las campañas de propaganda de la compañía. Igualmente, durante los inicios de la televisión colombiana se hizo uso de estos archivos por empresas privadas, específicamente RTI, que hicieron una mala intervención del acervo, al cortar el montaje original de los rollos y crear “nuevas” unidades agrupadas según conjuntos temáticos (variedades, carnavales, actos fúnebres, reinados etc.). Fue solo hasta 1982, cuando se inició un proceso de cinco años durante el que las películas fueron enviadas a laboratorios especializados en Estados Unidos en donde se llevó a cabo su preservación fotoquímica, desde nitrato a acetato en película de seguridad. Luego, en el 2004, ExxonMobil de Colombia cedió a la Fundación los derechos patrimoniales sobre el Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo (1915-1955). Desde la creación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano en 1986 este fondo documental ya estaba al servicio de la ciudadanía pero no tenía la titularidad de los derechos a nombre de la entidad que se logró en 2004.

La Fundación se ha encargado de preservar y garantizar el acceso público a estas obras mediante el uso de copias para la proyección en cine, así como las transferencias a diferentes formatos de video digital en baja y alta resolución. Vale la pena, mencionar que este reconocimiento, la inscripción en el Programa Memoria, pone de manifiesto el arduo trabajo de conservación y preservación, que ha permitido el conocimiento de estos documentos por parte de los usuarios en Colombia y el mundo.



se
la

Portada de la colección en DVD con que se dio a conocer el trabajo realizado en 2012, gracias al aporte de la Fundación Mapfre.

De las treinta y cuatro horas (34) horas que contiene el Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo se han digitalizado los registros audiovisuales correspondientes al índice A. Teniendo como base la utilización de los recursos aportados por el Ministerio de Cultura (16 horas en 2011) y el Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano en los años de 2016 (4 horas), 2017 (4 horas) y 30 minutos por el apoyo recibido de la Ayuda Bienal de la Fundación MAPFRE para Archivos Históricos de España, Portugal y América Latina para un total de 24 horas. En 2018 se realizó la intervención para la preservación digital de una selección del índice B donde se encuentran los fragmentos de algunos largometrajes del periodo silente como *El amor el deber y el crimen* (1926, 28 minutos), *La tragedia del silencio* (1926, 30 minutos, que incluyen los 25 segundos de *María*) y el *Aviador Méndez Rey* (1928, 10 minutos) y un documental sobre la empresa *Coltabaco* (6 minutos).

Para 2019 se propone realizar la intervención de las cerca de cuatro horas restantes que completarán el acervo disponible en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, para así iniciar otras actividades con este importante fondo audiovisual, que incluyen la generación de colecciones como la publicada en

2012, con los recursos obtenidos de MAPFRE cuyo eje curatorial fue la presencia en este fondo audiovisual de registros relacionados con algunos países latinoamericanos. La portada ilustra la presentación de esta actividad.

1.4 Obtención de máster corregido a partir de la preservación digital (limpieza, restauración y colorización digital)



La langosta azul (1954) es una de las primeras películas surrealistas en Colombia. Filmada en las playas de Salgar, Atlántico. Fue dirigida por Gabriel García Márquez junto a Álvaro Cepeda Samudio, Luis Vicens y Enrique Grau; personajes influenciados por el cine del español Luis Buñuel (*El perro andaluz* (1928) y *Los Olvidados* (1950)).

Fotograma del cortometraje *La Langosta azul* de Álvaro Cepeda Samudio, Enrique Grau Araujo, Luis Vicens y Gabriel García Márquez. 1954

Las Ventanas de Salcedo (1966) de Luis Ernesto Arocha Osorio, inspirado en las esculturas de uno de los primeros artistas conceptuales de Colombia: Bernardo Salcedo. Es un corto, que en su aspecto formal, es uno de los primeros de la cinematografía nacional en abordar la obra escultórica de un artista de la modernidad en Colombia de un modo experimental, utilizando los recursos del cine de animación.

Los registros audiovisuales disponibles de estas dos obras de la cinematografía nacional suman cerca de 40 minutos, se encuentran en blanco y negro y fueron obtenidos a partir del escaneo de los soportes filmicos de 16 milímetros gracias a la gestión de la Fundación, con Los Angeles Film Forum, entidad en California (Estados Unidos) que apoyó esta primera y fundamental etapa. Ahora se propone completar el proceso de preservación digital e intervenir los másteres obtenidos en 2K, para aplicar la limpieza, restauración de imagen cuadro a cuadro y colorización y masterización de ambas obras en una versión de archivos de video y audio digital que se ponga a disposición para consulta y uso.

1.5 Repatriación de elementos de tiraje: negativos de imagen y sonido” del patrimonio audiovisual colombiano.

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ha sido líder en la repatriación de negativos de imagen y sonido de las películas de largometraje y cortometraje en soporte fílmico que en razón del modelo de producción se ubicaron para su revelado y duplicación en laboratorios fuera de Colombia. Es así como en el año de 1993 gestionó el regreso al país, desde Estados Unidos de más de 50 títulos de la etapa FOCINE del cine colombiano.

Más recientemente y ya en desarrollo del Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano se regresaron desde la Embajada de Colombia en París 15 rollos donde se encontró, por ejemplo, el cortometraje *Esplendor de los Andes* (*Lure of the Andes*). De Venezuela a través de la Fundación Cinemateca Nacional se recuperaron los negativos de *Mariposas S.A.* (D. Kuzmanich, 1986) y del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográfica, ICAIC, los correspondientes a *Tiempo de morir* (J.A.Triana, 1986) y *Visa USA* (L. Duque, 1985).

Durante la vigencia de 2018 se realizó la repatriación desde Venezuela, Cuba y Argentina de títulos como *Confesión a Laura* (J. Osorio, 1990), y los “elementos de tiraje”, como se identifica técnicamente los másteres filmicos del título *Sumas y restas* (Víctor Gaviria, 2004), el otro título que se incorporará al acervo fílmico de los largometrajes colombianos que custodia la Fundación. Proveniente del laboratorio Metrovisión de Argentina se incorporaron al acervo fílmico de la entidad *Apocalipsur* (Javier Mejía, 2007). También hacen parte de las obras repatriadas durante la vigencia de 2018 los largometrajes *Martin Fierro* (1989), *La mujer del piso alto* (1997), *Kalibre 35* (2000), *Te busco* (2002), *Bluff* (2007) y los cortometrajes, *Cuando vuelvas de tus muertes* (2001), *La taza del té de Papá* (1999) e *Instrucciones para robar una motocicleta* (Solarte, 1998). Todos en rollos en formato fílmico de 35mm.

Para 2019 se propone realizar la repatriación de elementos de tiraje, negativos de imagen y sonido desde de Venezuela, Argentina y España de al menos 5 títulos.

2 INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE SOPORTES FÍLMICOS ANALÓGICOS Y MAGNÉTICOS DIGITALES

De manera permanente la Fundación recibe en depósito o donación y de acuerdo con el reglamento y condiciones establecidas por la entidad, materiales audiovisuales en todos los soportes y formatos. Una

vez ingresan los materiales al archivo, se inicia el proceso de inventario especializado que atiende a una descripción de los aspectos físicos (estado de conservación al momento del recibo, longitud en pies, duración en minutos, tipo de emulsión, etc.) lo que permite llevar a cabo de manera ordenada de acuerdo a la información que se recopila los subsiguientes procesos conservación. En la etapa de inventario se asignan los códigos topográficos a cada unidad y se ubican en bodega de acuerdo a las posiciones asignadas identificables con el código. Los datos obtenidos del inventario se consignan manualmente en una ficha de entrada. Posteriormente, esta información ingresa a la base de datos que constituye el inventario general del archivo a la cual pueden acceder los usuarios.

Durante 2019 se proyecta la realización del inventario e ingreso a base de datos de los materiales recibidos durante 2018, especialmente las provenientes de las copias en positivo de 15 largometrajes colombianos de la distribuidora Cineplex, las obtenidas en los procesos de repatriación ya mencionados equivalentes a 11 títulos, así como las recibidas de realizadores como Marta Rodríguez a través de la Fundación Cine Documental y PROCOLOMBIA, entre otros donantes y depositantes.

De igual manera, se prevé iniciar con el inventario de materiales audiovisuales recibidos por la Fundación en formatos y soportes digitales, para este propósito se busca, directamente o a través de aliados estratégicos, disponer de las herramientas tecnológicas (lector reproductor de LTO y su correspondiente software, entre otros) que permita realizar la verificación de la suma de datos de los archivos (files) que contienen la imagen y el sonido digital. Diseñar y aplicar para este inventario una ficha técnica que permita consignar el detalle de las especificaciones con que se conformaron los archivos para cada título en los soportes digitales de disco duro externo (HDD) y en la cinta magnética de almacenamiento de datos (LTO). En esta primera etapa se llevará a cabo el inventario del 20% de los materiales audiovisuales recibidos por la Fundación en soportes LTO 5 y 6.

3 DIGITALIZACIÓN.

La Digitalización corresponde a la transferencia de información desde un formato analógico (cada vez más en desuso) a un archivo en código binario y su almacenamiento en un soporte digital.

Los objetivos de un archivo audiovisual son la recopilación, gestión, conservación y acceso al patrimonio audiovisual que tiene a su cargo, éstas no son actividades incidentales, el archivo se ocupa de todas esas tareas y no de algunas de ellas, lo que implica, que conserva los contenidos audiovisuales en los formatos y soportes actuales, situación que permite la perdurabilidad, la reproducibilidad y el acceso para consulta y uso. Para disposición y acceso al público, se requiere la conservación y mantenimiento de los equipos necesarios para hacer accesibles todos los documentos conservados en sus respectivos tipos de soporte. La tecnología digital ha revolucionado a todo el conjunto de las operaciones y trabajos de un archivo audiovisual, por eso se hace imprescindible digitalizar los fondos existentes, principalmente en soportes de cinta filmica y magnética, mediante la captura digital y su organización y almacenamiento en los soportes informáticos adecuados.

Para facilitar el uso y el acceso a la información contenida en los soportes fílmicos y de video que hacen parte del acervo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, la entidad ha iniciado procesos de digitalización de su archivo gracias a las actividades desarrolladas en el marco del programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano. Al disponer de este importante contenido audiovisual en formatos digitales, se facilitan las actividades de uso, divulgación y disposición para el público en general de tan valiosa información.

3.1 Digitalización a partir de soportes analógicos fílmicos de noticieros

El Noticiero Telediario (1970-1984) es un acervo fílmico en 16 milímetros de aproximadamente veintitrés mil rollos en igual número de notas informativas, en su mayoría en el tipo de emulsión positiva reversible en acetato de celulosa, con pietajes desde 72 pies (2 minutos) hasta 500 pies (13 minutos). Este material fílmico en un 95% corresponde a unidades en blanco y negro y solo el 5% en color. Durante 2018 se realizó la captura SD de 40 horas de este importante acervo, que complementó la realizada en anteriores vigencias del programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano y gracias a recursos recibidos del programa *Save your Archive* de la Federación Internacional de Archivos de Televisión FIAT/IFTA, el cual aportó, una vez conseguido mediante convocatoria, los recursos para digitalizar a video de alta resolución una selección de 30 minutos de registros noticiosos pertenecientes a Telediario.

Los registros fílmicos en un 87% no presentan sonido, solo imagen y un 13% según la verificación técnica adelantada, hasta el momento, por Procesos Técnicos de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, tienen sonido asociado a la imagen.

Para 2019 se prevé llevar a cabo la digitalización de 5 horas del Noticiero Telediario y adelantar la captura a formato estándar (SD) también de 15 horas del Noticiero Novedades y 20 horas del fondo de Programadores Asociados-Alfavisión del Noticiero TV Sucesos A3, estos dos últimos a partir de soportes fílmicos existentes de 35 mm y 16 mm.

En total, a partir de soportes analógicos fílmicos se digitalizarán 40 horas de noticieros colombianos cinematográficos (Noticiero Novedades) y televisivos (Telediario y TV Sucesos A3) que capturaban las imágenes para ilustrar sus notas en cine, y que luego mediante el telecine convertían a imagen electrónica para la emisión televisiva.

3.2 Digitalización a partir de soportes analógicos de video

Noticiero TV Hoy, de Datos y Mensajes se emitió de 1979 hasta 2001 por la televisión nacional. La Fundación es depositaria de un grupo de casetes en formato Umatic que le fueron entregados después de la liquidación de la mencionada programadora, que corresponden a los registros noticiosos emitidos durante el tiempo de permanencia al aire. De este importante acervo se prevé digitalizar durante 2019 un total de 60 horas.

De igual manera, la Fundación es depositaria de otros importantes acervos de noticieros de diferentes épocas en Colombia, tales como GOS TV, Ritoré TV, Noticiero AM/PM, de los cuales también es muy importante iniciar procesos de digitalización, por lo que para 2019 se pretende realizar la digitalización de 100 horas de estos acervos.

En total se digitalizarán 160 horas desde video analógico a formato digital.

3.3 Colorización de versiones restauradas de materiales audiovisuales

Teniendo como base el fortalecimiento de las competencias de su capital humano, la Fundación durante 2019 ha previsto realizar la colorización de las versiones restauradas de las películas colombianas *Alma Provinciana* y *Garras de Oro*, ambas de 1926.

El trabajo de colorización se realizará a partir de los archivos de la captura digital en HD con que cuenta la Entidad, esta iniciativa busca mejorar las características de color de las dos películas para acercarlas a las particularidades de las obras originales que fueron plasmadas en los soportes fílmicos que conserva la entidad y que servirán de referencia.

4 CATALOGACIÓN

Como se mencionó en el ítem anterior, la digitalización ha dado un nuevo valor a la información asociada a las obras y registros audiovisuales, en razón a que los metadatos obtenidos son los que permiten el uso de los ficheros lo que se conoce en inglés como "file format" que es donde se conforma el contenido de imágenes y sonidos codificados como bytes. Estos requieren ser identificados no solo por un nombre, sino por la descripción técnica de las especificaciones en términos del sistema operativo, parámetros de conformación, peso en gigas, tipos de autorización o licencia para su uso y reutilización, entre otros, de los datos que se requieren para tener disponibles las imágenes de archivo para su preservación y conservación activa. De igual manera, para la consulta no solo de su contenido identificado sino de su disponibilidad y funcionalidad técnica.

Los procesos de catalogación propuestos en el marco del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano buscan realizar, de forma técnica, la descripción de los documentos audiovisuales de La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano que han sido objeto de digitalización, para que puedan ser fácilmente referenciados y ubicados en virtud de sus contenidos.

La catalogación busca consolidar, a nivel de bases de datos, tanto la información técnica recogida durante los diferentes procesos a los que son sometidos los soportes y materiales audiovisuales, como la información descriptiva correspondiente al contenido del documento audiovisual.

En su búsqueda permanente de las mejores prácticas internacionales, en 2017, la Fundación decidió adoptar el sistema de gestión documental Koha como base de sus procesos de catalogación y registro de la metadata técnica, sistema bajo el estándar internacional Marc 21 desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y que se emplea por un gran número de bibliotecas, archivos y centros de documentación alrededor del mundo. Marc 21 es también el formato avalado por el Comité de Catalogación de FIAF. En este sentido, la Fundación emprendió un importante trabajo para la consolidación y normalización de las bases de datos que soportaban su operación desde hace más de 30 años. Desde finales de 2017 la entidad viene trabajando con la firma Biteca, asesora en materia de parametrización del Koha, con la cual se ha parametrizado la herramienta de acuerdo con las necesidades y particularidades propias de la Entidad, actividad que aún se encuentra en ejecución.

Para el 2019 la entidad ha previsto continuar con las actividades de catalogación del Noticiero Telediario del cual se procesarán 40 horas adicionales y se iniciará con Datos y Mensajes del cual se procesarán 40 horas más, para un total de 80 horas de documentos audiovisuales a catalogar durante la vigencia 2019.

5 CONSERVACIÓN DE LOS SOPORTES AUDIOVISUALES

5.1 Traslado y actualización del inventario físico, imposición de código de barras, desección de las unidades por deterioro, obsolescencia y repetición de una misma unidad con igual contenido

El inventario físico de materiales que hacen parte del acervo de la Entidad, es una tarea que se viene ejecutando en el marco del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual durante los últimos años, este esfuerzo continuado hoy permite contar con una cobertura del 100% para el caso de unidades de video y del 75,58% para las unidades de cine. En este sentido, se tiene previsto, durante 2019, completar el inventario físico de cine y de esta manera contar con el 100% de los materiales audiovisuales de la fundación debidamente inventariados.

El inventario comprende un registro de información del soporte y su estado, la asignación de un código de posición topográfica que identifica el lugar en el que será depositado el soporte, así como la imposición de un código de barras que individualiza la unidad y permite su identificación en cualquier proceso posterior que se realice.

Para 2019 se debe actualizar el registro de materiales filmicos, de acuerdo con las nuevas posiciones topográficas asignadas en virtud del cambio de ubicación en bóvedas ocurrido en el marco de la optimización de espacios físicos adelantada por la entidad durante los años 2017 y 2018, y las que les correspondan a los materiales de formato cine que deban ser reubicadas durante el 2019, cuando se conformará una bóveda (A1) con negativos de imagen, negativos de sonido, másteres y copias positivas únicas de títulos del inventario inicial del cine nacional y los restantes materiales filmicos como segundas copias positivas, descarte y tomas no usadas en el montaje final que se reubicarán en dos bóvedas adicionales.

5.2 Rebobinado para oxigenación, cambio de envases para negativos (imagen y sonido) y copias únicas.

Aprovechando las actividades de reorganización física interna de los materiales de origen filmico previstas para la vigencia 2019, para las matrices de reproducción (negativos de imagen y sonido y copia positiva única ante la ausencia de negativos) de las obras y registros, se prevé la realización de un proceso de rebobinado, que es el paso del rollo de un carrete a otro, que permite la oxigenación de cada unidad y al mismo tiempo, detectar los deterioros en los envases y realizar la sustitución por orden de prioridad de acuerdo al estado de desgaste o deterioro de los mismos.

5.3 Intervención del 25 % de los soportes filmicos para realización de prueba de acidez y aplicación del desecante molecular.

Se conoce como síndrome del vinagre al proceso de deterioro que actúa en películas de base de acetato de celulosa. Este proceso irreversible es propiciado por causas derivadas del revelado y copiado en el laboratorio de fabricación o por la exposición a condiciones inestables de humedad y temperatura de los elementos durante su almacenamiento previo a la llegada a la Fundación. El material libera ácido acético, el responsable de su particular olor a vinagre y del deterioro de la base, primero y luego de la emulsión de la cinta filmica.

El proceso de deterioro consta varios de grados e instancias. En un comienzo la emulsión libera ácido acético. Más adelante la base plástica de la película puede tornarse quebradiza y perder flexibilidad y elasticidad. Al mismo tiempo, la base de acetato puede encogerse y separarse de la emulsión. Y en grados muy avanzados de deterioro, la emulsión puede cristalizarse o liberar burbujas líquidas de aditivos de la base plástica de la película, y en las películas de color la tintura tiende a virarse al rosa y al azul. En esta instancia, en muchos casos la película se torna inservible e imposible de duplicar o capturar para el salvamento de su contenido.

Con recursos del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, y de manera paralela a la realización del inventario físico de materiales fílmicos, se viene ejecutando una medición de acidez en cada uno los soportes que integran el archivo de cine, para el efecto se emplean Tiras AD Danchek, las cuales permiten identificar cinco niveles de PH, a saber:

- PH 6,0 este nivel indica que la cinta está libre del síndrome de Acidez, generalmente se encuentra sólo en cintas nuevas.
- PH 5,0 este nivel indica que la cinta inició su proceso de degradación.
- PH 4,8 este nivel indica que la cinta se encuentra en un punto auto catalítico.
- PH 4,2 este nivel indica se encuentra en un proceso de degradación Activa, aquí es importante iniciar actividades de transferencia de la información para no perderla.
- PH 4,0 este nivel indica un alto grado de afectación, el riesgo de pérdida de información es alto por lo que se recomienda realizar la inmediata transferencia de información

Para 2019, en el marco del programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual se tiene previsto realizar la prueba de acidez a cerca de 25.200 unidades, que representan el 25% del archivo fílmico colombiano, unidades que están pendientes de esta medición y con las que se completará la evaluación de los soportes de cine que integran el archivo que reposan en las bodegas.

Las películas afectadas por el síndrome del ácido acético deben ser preservadas en condiciones controladas de humedad y temperatura, una vez establece algún grado de afectación, se debe procurar su duplicación o la transferencia mediante captura digital a archivos en bytes y luego se descarta el rollo en fílmico, para evitar que dañen o aceleren el proceso en otros soportes fotoquímicos. Existe una forma práctica de frenar pero no revertir el curso de deterioro causado por el síndrome, se trata de la aplicación de un desecante molecular, el cual se emplea como método de estabilización mientras se adoptan otras medidas de preservación.

6 DIVULGACIÓN Y ACCESO

6.1 Administración y divulgación por el sitio web (www.patrimoniofilmico.org.co) y por redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter)

Uno de los objetivos primordiales que tiene la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, consiste en el de la socialización y circulación de los materiales audiovisuales restaurados y digitalizados que dan cuenta de la historia de nuestra memoria audiovisual colombiana. En este sentido, las plataformas digitales son una herramienta necesaria y efectiva para la divulgación del patrimonio y audiovisual que permite lograr una sensibilización frente a la importancia del mismo.

Es así como tiene relevancia la existencia de una página web con un diseño atractivo, que posibilite su lectura y consulta en dispositivos móviles, permitiendo ampliar la circulación de estos materiales, en los que se han invertido importantes recursos para la digitalización y permitir el acceso de nuevos públicos. El medio más eficaz de comunicación con los potenciales usuarios y beneficiarios de los servicios que presta la institución son las redes sociales, por eso se tienen cuentas institucionales en las principales redes sociales.

6.2 Memoria Activa 2019.

Como se puede apreciar en las programaciones de ediciones anteriores, el Programa Memoria Activa, que la Entidad viene ejecutando desde hace varios años, tiene como objetivo realizar la exhibición de materiales audiovisuales que hacen parte del acervo de la Entidad, especialmente la de aquellos que han sido objeto de preservación digital. Las actividades de Exhibición que se realizan de manera gratuita y al aire libre están dirigidas de manera especial a estudiantes e investigadores de áreas afines a la producción audiovisual en Colombia.

Para el desarrollo de la actividad durante la presente vigencia, se propone seguir consolidando alianzas con Universidades para la exhibición del acervo de imágenes restauradas y disponibles en formato digital. Estas alianzas son muy importantes para incrementar el número de beneficiarios de las exhibiciones audiovisuales objeto del programa, ya que las universidades apoyan el proceso de convocatoria de los diferentes públicos objetivo. Para la presente vigencia se propone aumentar el número de convenios interinstitucionales con el objeto de ampliar la cobertura de las exhibiciones.

6.3 Formación en historia del cine colombiano.

Con el propósito de lograr mayor sensibilidad frente a la importancia de la memoria audiovisual, por quienes trabajan diariamente en el rescate y preservación del patrimonio, se busca generar espacios formativos que lleguen también a los colaboradores, entusiastas e interesados de las diferentes entidades que realizan actividades afines con la preservación del patrimonio audiovisual en el país.

Durante la vigencia 2018 se realizó un análisis del mercado académico nacional, que permitió corroborar la inexistencia en Colombia de procesos de formación académica afines a los temas de conservación y preservación del patrimonio audiovisual, por ello, desde ese punto de partida se realizó una propuesta de contenidos académicos para programas de formación de tipo técnico, tecnológico y profesional en el país, que permitan formar a las personas en la realización de actividades propias de un archivo audiovisual.

Para 2019 se pretende realizar la segunda etapa de esta importante iniciativa, que se enfocará a gestionar la implementación práctica de un proceso piloto de formación, ya sea en el campo de la educación formal o no formal. Para este efecto, se realizarán contactos con reconocidas instituciones educativas del país que potencialmente puedan acompañar la implementación de un programa de formación alrededor de los temas de preservación y conservación audiovisual.

6.4 Reorganización física y actualización de base de datos del Centro de Documentación y Biblioteca

El Centro de Documentación y Biblioteca de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es la dependencia encargada de la custodia documentos bibliográficos y hemerográficos alrededor de la memoria audiovisual colombiana. Esta dependencia ha sido objeto de varias reorganizaciones en función del espacio disponible en la entidad para su operación, a la fecha cuenta con base de datos en proceso de actualización a KOHA, por lo que se hace imprescindible finalizar su reorganización física y generar una base de datos consolidada que permita identificar todos sus contenidos, que además esté disponible a través de la página Web institucional para los usuarios.

6.5 Digitalización documental de libretos de noticieros (10.000 folios)

Como se mencionó en el ítem anterior, el Centro de Documentación y Biblioteca de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es el custodio de importantes documentos bibliográficos que hacen parte de la cinematografía nacional.

En su propósito permanente de preservación conservación y divulgación del patrimonio audiovisual de los colombianos, la entidad ha identificado la necesidad de digitalizar los documentos que reposan en su centro de documentación. Por lo anterior se propone iniciar la digitalización de 10.000 folios pertenecientes al acervo documental de libretos de noticieros.

6.6 Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual 2019.

Conmemorar un día para recordar y celebrar la importancia del patrimonio audiovisual como elemento constitutivo de la cultura y de la memoria histórica de una nación, es una recomendación que promueve la UNESCO; y es así como, normalmente, el Ministerio de Cultura y diversas entidades que tienen a su cargo la promoción de la conservación cultural se unen entorno a ésta, para festejar realizando diversas actividades como proyecciones especiales, acompañadas de un componente pedagógico, con amplia divulgación que brinde la posibilidad de la participación de los sectores de educación superior y público en general. La Unesco ha determinado el 27 de octubre de cada año como la fecha de conmemoración del *Día Mundial del Patrimonio Audiovisual*, ya que en esa fecha, en el año 1980, se hizo pública por primera vez, *La recomendación para la salvaguarda de las imágenes en movimiento*.

6.7 XVI Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales.

Al inicio del establecimiento del programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano la Fundación realizó un censo nacional para identificar tenedores de soportes, colecciones y fondos audiovisuales. Esta indagación dio como resultado una información estadística preliminar de más de seiscientos registros de personas naturales e instituciones privadas y públicas. Con esta base de datos, en asocio con el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía, se estableció la necesidad de convocar un encuentro como mecanismo de consulta y acuerdo para construir desarrollar los principios de una política de rescate, preservación y conservación del Patrimonio Audiovisual Colombiano.

Manifiesto de Barranquilla

En 2004, en el marco del I Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales realizado en la Cinemateca del Caribe en Barranquilla, se elaboró el primer Manifiesto en el que participaron 17 entidades del orden regional y nacional y tres personas naturales. Estos fueron la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Proimágenes Colombia, las Direcciones de Patrimonio y Cinematografía del Ministerio de Cultura, el Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca, la Cinemateca de la Universidad del Valle, La Biblioteca Nacional de Colombia y el Centro de Documentación Musical, el Archivo General de la Nación, la Cinemateca Distrital, Telecaribe, Teleantioquia, Telepacífico, la Fototeca de Cartagena, la Universidad de la Sabana, el Departamento de Cine del Museo de Arte Moderno de Bogotá, la Fundación Cauca del Patrimonio Intelectual, la Fundación Cinemateca del Caribe, el Centro Colombo Americano de Medellín, y como personas naturales Martha Elena Restrepo, experta en patrimonio audiovisual, Jorge Nieto, exdirector y fundador de la FPFC (QEPD) y la cinematografista Marta Yances (QEPD).

Esta instancia participativa y deliberante ha dado resultados en la visibilidad y cohesión entre las instituciones y personas que tienen a cargo la responsabilidad de llevar a cabo directamente acciones y procesos sobre los soportes y contenidos del patrimonio audiovisual colombiano. Lugar y espacio para la propiciar la formación y capacitación del talento humano a través de conferencias y presentaciones magistrales y charlas, que también ha permitido socializar los adelantos logrados gracias a las Becas de Gestión de Archivos Audiovisuales y Centros de Documentación del Ministerio de Cultura. Este espacio se constituye en una consecuencia lógica de la política pública para el sector.

Durante 2019 se celebrará la decimosexta edición del Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, SIPAC. Esta edición se realizará en alianza con el Ministerio de Cultura y la Dirección de Cinematografía de este mismo ente público.

6.8 Investigación sobre la evolución histórica de los noticieros cinematográficos y audiovisuales.

Teniendo como fuente principal los acervos cinematográficos, de video y bibliográficos de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, durante 2019 se realizará una primera parte de una investigación que desarrolle la evolución histórica de los noticieros audiovisuales en Colombia. Esta permitirá apreciar la evolución de las narrativas en las diferentes épocas, desde sus inicios en formatos de cine hasta épocas más recientes que se encuentran archivadas en soportes analógicos de video, pasando por el análisis de las características esenciales de la noticia, como la inmediatez. Esta investigación será publicada a través de un libro digital que permita socializar los resultados.

Para tales efectos ya hemos adelantado reuniones con universidades interesadas en vincularse a la investigación para lograr un análisis que toque aspectos tales como:

- Transformación del lenguaje audiovisual
- Cambios en la proxénica y cercanía con las audiencias
- Transformaciones en el discurso noticioso

ANEXO 2

ACUERDO NÚMERO 162

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Destinar hasta **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$181.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para la realización del 14° Encuentro Internacional de Productores de Cartagena que se llevará a cabo en el marco del 59° Festival Internacional de Cine de Cartagena, y que está descrito en el punto 5° del Acta 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 24 de enero de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de Proyectos**", subrubro "*Encuentros para coproducción y otros eventos*".

SEGUNDO: Destinar hasta **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$480.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para apoyar la realización de la décima edición del Bogotá Audiovisual Market (BAM), según los particulares descritos en el Acta N° 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 24 de enero de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos**", subrubro "*Encuentros para coproducción y otros eventos*".

TERCERO: Destinar hasta **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para la realización del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano descrito en el punto 7° del Acta N° 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 24 de enero de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción Internacional*".

CUARTO: Destinar **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, al "*Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2019*", al que hace referencia el punto 8° del Acta N° 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 24 de enero de 2019, mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Filmico Colombiano**", subrubro "*Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*".

QUINTO: Destinar hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019 para la realización de los talleres *#tengounapelícula*, descritos en el punto 9° del Acta No. 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 24 de enero de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos**", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*".

SEXTO: Destinar hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$384.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019 para la ejecución de la estrategia de comunicación de las actividades desarrolladas por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico durante el año 2019, descrita en el punto 4° del Acta No. 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 24 de enero de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro **"Promoción del Cine Colombiano"**, subrubro **"Promoción Nacional"**.

SÉPTIMO: Destinar hasta **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$166.800.000)**, con el fin de llevar a cabo la tutoría de Desarrollo de proyecto documental para los beneficiarios de la convocatoria 2018 en alianza con DocMontevideo, según lo descrito en el punto 9° del Acta No. 172 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 24 de enero de 2019 y autorizar el traslado de los recursos no ejecutados del rubro **"Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos"**, subrubro **"Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos"** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, para cubrir el valor de su ejecución.

OCTAVO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Publíquese y cúmplase.


JUAN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica